

## XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA VINÍCOLA Y OLEÍCOLA DE OYÓN-OION

### BASES DE LA CONVOCATORIA.

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

En la undécima edición de este certamen se quiere incentivar la participación en este Concurso cuya finalidad es promocionar, divulgar, concienciar y sensibilizar a la Población sobre el valor, necesidad e importancia de la actividad vinícola y oleícola de Oyón-Oion.

#### 2. – PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier persona que presente fotografías en el plazo previsto sin haber ningún tipo de condición de edad ni nacionalidad. Excepto quienes tengan relación de parentesco, profesional o amistad con los miembros del jurado.

#### 3.- TEMÁTICA, TÉCNICA Y FORMATO.

Las fotografías tendrán como temática el escenario vinícola y oleícola de Oyón-Oion. **Y las imágenes que se capten puedan ser identificadas con el municipio**, usando como base, actividades y/o procesos agrícolas, utensilios y técnicas de labranza, cultura campesina, paisajes agrarios tradicionales, y otras actividades complementarias del ámbito vinícola y oleícola.

Las fotografías serán presentadas en papel fotográfico, a color. Tendrán un tamaño mínimo de **30 x 40 cm**, y máximo de 40 x 50 cm. Estarán reforzadas con un soporte rígido del mismo tamaño de la fotografía (cartón pluma o similar).

Las imágenes presentadas han de ser originales e inéditas, realizadas en el ámbito geográfico de nuestro municipio. No se admitirán obras que hayan sido presentadas simultáneamente a otros concursos, que hayan sido premiadas con anterioridad, o que sus derechos de autor pueden estar comprometidos con terceros.

Se valorarán especialmente las imágenes que no hayan presentado modificaciones con inclusión o eliminación de elementos, las que no mezclen varias fotos o modifiquen su composición original y las que no sean resultado de fotomontajes.

#### 4.- PRESENTACIÓN Y PLAZOS.

Los participantes presentarán su propuesta en dos sobres A y B y en ambos, en su parte exterior se anotará el lema ó título de la fotografía.

Documentación a aportar en su interior:

- 1) **Sobre A- LA FOTOGRAFÍA** y en su dorso se anotará el lema o título.
- 2) **Sobre B-** Se aportará:
  - Soporte digital o negativo de la/s misma/s (resolución de impresión).
  - Un documento que contenga una breve descripción de la imagen, el tipo de cámara que ha utilizado y el lugar donde ha sido tomada la fotografía.
  - Un documento con el Nombre y Apellidos, fotocopia DNI, dirección, tfno y correo electrónico y el lema o título de la fotografía.
  - \* Declaración jurada de la autoría de la/s fotografía/s.
  - En caso de que el participante sea menor de edad, una autorización de su representante legal junto con una copia del DNI.

El embalaje, transporte y seguro de la obra, si se contratase, serán realizados por el autor o por la persona que lo represente tanto en la entrega como en la recogida.

Una vez entregado el material a concurso el participante no podrá retirarlo ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.

Cada concursante podrá participar como máximo con 5 fotografías.

Las fotografías deberán presentarse por correo postal en la siguiente dirección:

*Ayuntamiento de Oyón-Oion-CONCURSO DE FOTOGRAFÍA- Plaza Mayor,5 -C.P.: 01320-Oyón-Oion (Álava), en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.*

***El plazo de entrega finalizará el día 8 de julio de 2022 a las 14:00 h.***

*Así mismo la documentación enviada por correo postal, deberá estar en las oficinas municipales el 8 de julio de 2022. Es responsabilidad de los concursantes presentar la documentación en los plazos indicados en las bases. No será admitida la documentación que sea recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación de originales.*

## **5-. JURADO Y EXPOSICIÓN.**

Estará integrado por personas elegidas por este Ayuntamiento de reconocida imparcialidad.

De las obras presentadas se llevará a cabo una selección con la finalidad de realizar una exposición.

Con el objeto de una ponderación objetiva de los trabajos, el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere conveniente, los siguientes criterios: dominio de la técnica, creatividad y originalidad, el carácter inédito de la obra, así como el mensaje que se intenta transmitir con las mismas.

Sus decisiones serán inapelables.

La lista con los ganadores, la selección fotográfica, así como el lugar y fecha de la exposición, se colocará en la dirección de Internet: [www.ayuntamientodeoyon.com](http://www.ayuntamientodeoyon.com). En cualquier caso se comunicará personalmente por correo electrónico y/o por teléfono a cada uno de los seleccionados.

Por motivos justificados el jurado podrá declarar todos o algún premio como desierto.

El jurado podrá dar por terminado el concurso sin proceder siquiera a la apertura de los sobres en el caso de que el número de participantes sea inferior a seis.

El fallo del jurado será inapelable. ***Entrega de premios el 17 de Julio de 2022.***

## **6.- PREMIOS.**

**Se establecen 3 premios.**

**a) Primer premio : 400 euros en metálico.**

**b) Segundo premio : 200 euros en metálico.**

**c) Tercer premio : 100 euros en metálico.**

Los premios estarán sujetos a las normas fiscales vigentes.

## 7.- DEVOLUCIÓN DE OBRAS.

Los trabajos no seleccionados para la exposición, podrán ser retirados por los autores que lo soliciten, **del 1 al 16 de septiembre de 2022**. Transcurrido este tiempo, el Ayuntamiento no se responsabilizará de su conservación y, después de tres meses, pasarán a engrosar el patrimonio artístico del Ayuntamiento en calidad de cedidos, pudiendo ser utilizados por este con fines divulgativos no lucrativos.

Cualquier gasto o gestión que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante.

Las obras serán tratadas con el máximo cuidado, no obstante, el Ayuntamiento no se hace responsable de los daños que pudiesen sufrir durante su manipulación, almacenamiento o exposición, así como de su robo o extravío durante su envío, depósito o devolución.

## 8.- BASE FINAL.

Los trabajos presentados, así como los soportes digitales, pasarán a formar parte del patrimonio artístico del Ayuntamiento, que se reserva todos los derechos sobre ellas incluidos los de reproducción y difusión por cualquier medio, sin ánimo de lucro, con el único fin de promover, desarrollar y potenciar la actividad **VINÍCOLA y OLEÍCOLA** de este municipio.

La participación en este concurso supone el pleno conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases y del fallo inapelable del jurado. El participante, garantiza que cumple con todas las condiciones del concurso. Así mismo el concursante admite ser inmediatamente descalificado, si durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del Jurado o del pago de los premios, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante, es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. Si dicha descalificación se produjese en relación con alguna fotografía ganadora, el concursante se compromete a rembolsar inmediatamente a la organización la cantidad cobrada por el premio.

Sobre los extremos no previstos en las presentes bases, la organización podrá tomar decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.